

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 465.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 117-D.C.y P.-2016 en trámite ante Dirección Contable y de Personal, iniciado ante la necesidad de reparar los equipos de aire acondicionado del edificio de la Segunda Circunscripción Judicial “Dr. José Ramiro Podetti” en el área correspondiente al SUM, el cual debe ser utilizado para las Jornadas Preparatorias del Congreso de Derecho Procesal.-

Que ante tal situación, dadas las razones de urgencia, debido a la proximidad del evento, se solicitaron presupuestos a la empresa TERMAC S.R.L. y 22 Grados de Rafer S.R.L., siendo la primera quién presentó la cotización a un menor precio.-

Que, no obstante ello, la empresa 22 Grados de Rafer S.R.L., es representante para la Zona Cuyo de LG, marca de los equipos de aire acondicionado instalados en el Edificio citado, y la única Empresa que cuenta con las máquinas necesarias para reparar los mismos.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 inc. c) y d) de la Ley VIII- 0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial.-

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con la empresa 22° Climatización de Rafer S.R.L. Cuit N° 30-7100283-6 por la provisión y colocación de repuestos en sistema VRV, como así también la puesta en marcha y control de

los sistemas, por un total de Pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco (\$139.755,00) según presupuesto obrante en las actuaciones citadas.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisión, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y equipo por un total de Pesos ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco (\$ 139.755,00) del Programa Administración de Justicia de Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DCP